



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 12 de Mayo 2014.

DECRETO EXENTO N°

22445

VISTOS:

- El Decreto exento N° 5515 de 07 noviembre de 2013, que aprueba contrato de ejecución por obra" reposición Liceo A N° 7 Pedro Troncoso Machuca de Vallenar
- El Informe N° 149 de 29 de abril 2014 emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica y que contiene el pronunciamiento respecto del procedimiento a seguir para la cancelación al contratista de la obra de la referencia.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 585 de fecha 24-04-2014 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
- La necesidad de dar cumplimiento por parte del Municipio a la cancelación de las obras ejecutadas y recepcionadas conforme por la Dirección de Obras Municipales.
- La ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- Complémentese artículo 8 del Decreto Exento N° 5515 de fecha 07 de noviembre de 2013, en el siguiente sentido: que señala "Impútese el cumplimiento del presente contrato

(A)- PMU FIE Reposición General Liceo Pedro Troncoso Machuca ítem 215-31-02-004-021-072"

(B)- 215-31-02-004-009, "Construcción, mantención y reparación de la infraestructura Municipal" del presupuesto Municipal Vigente por un monto \$ 2.466.602.- (Dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos dos pesos)

TOMESE CONOCIMIENTO, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

- Secreduc Regional
- Contraloría Regional
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica